

 IRAPUATO Ayuntamiento de Irapuato, Gto.	Registro de Inspecciones, Verificaciones y Vistas Domiciliarias	PAIN-DMRyPG-004/2
	Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental	Versión Septiembre 2025
	Dirección de Mejora Regulatoria y Procesos Gubernamentales	Página:

I. DATOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA /ENTIDAD RESPONSABLE

1. **Nombre de la Dirección General:** Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII)
2. **Nombre del Sujeto Obligado:** Lourdes Liliana Pérez Mares
3. **Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:** Erika Fabiola Luna Guerrero
4. **Nombre del Enlace de Regulaciones:** María del Carmen Pérez Ruiz
5. **Domicilio de la Dependencia/Entidad:** Av. Revolución 1er Piso No. Ext. 179 No. Int. 105 y 106. Centro.
6. **Correo electrónico de la Dependencia/Entidad:** imuvii@imuvii.gob.mx
7. **Número de teléfono y extensión de la Dependencia/Entidad:** 462 490 3737

II. DATOS DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

8. **Nombre de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:** Inspección física para identificación y deslinde de lotes o viviendas a escriturar.
9. **Señale si se trata de una :** Inspección Verificación Visita domiciliaria _____
10. **Modalidad:** _____ Lote y/o vivienda
11. **Homoclave:** IMV-DJ-IFE-05
12. **Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria:** Inspección física y material
13. **Periodicidad con la que se realiza:** Eventual
14. **Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:** Tener el soporte de la identificación plena y deslinde del lote o vivienda que se pretende escriturar por la persona interesada.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

15.- Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto" Artículo: 20 fracción III y 27 fracción II y V.
16. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	Lote y/o vivienda
17. Derechos del Sujeto Regulado:	Derecho de Petición y derecho humano a la seguridad jurídica en el patrimonio (vivienda)
Fundamento Jurídico	Derechos
Tipo: Constitución Política y Ley Local Nombre de la Regulación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Artículo: 4 parrafo sexto de la Constitución, Art. 18 primer y segundo parrafo.	Derecho de Petición y derecho humano a la seguridad jurídica en el patrimonio (vivienda)
18. Obligaciones del Sujeto Regulado:	
Fundamento Jurídico	Obligaciones



 	Registro de Inspecciones, Verificaciones y Vistas Domiciliarias	PAIN-DMRyPG-004/2
	Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental	Versión Septiembre 2025
	Dirección de Mejora Regulatoria y Procesos Gubernamentales	Página:

Tipo: Lineamiento Nombre de la Regulación: Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos Artículo: 31	Cumplir con los requisitos señalados para el trámite o servicio
---	---

19. Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado:

Tipo: Lineamiento Nombre de la Regulación: Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos Artículo: 31	Tipo: Lineamiento Nombre de la Regulación: Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos Artículo: 31
---	---

20. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Requisito/ Documento	Corresponde a otro trámite, servicio, inspección, verificación o visita domiciliaria	Sujeto Obligado
1	Documento que acredita la adquisición de la propiedad	poseedor
2	Identificación Oficial	poseedor

21. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria.

Nombre/homoclave del formato: Constancia de Verificación y/o Inspección

IV. PROCESO

22. Fundamento Jurídico	Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto." Artículo: 20 fracción III y 27 fracción II y V.
23. Tiempo aproximado de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	Eventual
24. Descripción del proceso durante la inspección, verificación o visita.	1. El poseedor ingresa los documentos con el cual acredita la adquisición del inmueble. 2. Se programa (día y hora) la inspección. 3. Se constituye en el domicilio, se toman referencias del inmueble y toma de fotografías.

IV. SANCIONES

25. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	NA
26. Fundamento Jurídico	Tipo: Nombre de la Regulación: Artículo:

V. FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS

Fundamento Jurídico	Facultades, atribuciones/obligaciones
Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto." Artículo: 20 fracción III y 27 fracción II y V.	Inspección para identificación y deslinde de lotes o viviendas a escriturar.

**Registro de Inspecciones, Verificaciones y Vistas Domiciliarias**

PAIN-DMRyPG-004/2

Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental

Versión Septiembre
2025

Dirección de Mejora Regulatoria y Procesos Gubernamentales

Página:

VI. SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Claudia Patricia Ramírez Hernández

Néstor Efraín Lunar Álvarez

Arturo Gerardo Buenrostro Aceves

VII. AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE ORDENAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS

27. Nombre/puesto: María del Carmen Pérez Ruiz / Directora Jurídica del IMUVII

28. Número telefónico: 462 490 3737

29. Correo electrónico: carmen.perezr@imuvii.gob.mx

30. Dirección: Av. Revolución 1er Piso No. Ext. 179 No. Int. 105 y 106. Centro.

VIII. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE PARA REALIZAR DENUNCIAS

31. Número telefónico: 462 125 7662

32. Correo electrónico: contactodigital072@irapuato.gob.mx

33. Dirección: Línea Única de Atención Ciudadana CCD072

IX. DATOS ESTADÍSTICOS

34. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior: 20

35. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año:

Lourdes Liliana Pérez Mares
Director General
Nombre y firmaErika Fabiola Luna Guerrero
ROMR
Nombre y firmaMaría del Carmen Pérez Ruiz
Enlace de regulaciones
Nombre y firma

Sello de la Dependencia